



## COMUNICADO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA PROVISIÓN DEL EMPLEO DE DECANO (A) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM

### EL COMITÉ DE GARANTÍAS

#### Informa que:

- Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. No. 202500027 del 10 de enero de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA PARA PARTICIPAR EN LA PROVISIÓN DEL EMPLEO DE DECANO (A) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM”; modificada por la Resolución No. 202500179 del 05 de febrero de 2025, el comité de garantías procede a publicar la lista de candidatos que cumplen con los requisitos de postulación de la citada convocatoria, previa la siguiente consideración:

- El artículo 3º de la Resolución Rectoral No. 202500027 del 10 de enero de 2025, indica que los candidatos debían acreditar al momento de la inscripción, las calidades y requisitos señalados en el Artículo 35º del Estatuto General de la siguiente forma:

1. *Ser ciudadano colombiano en ejercicio*
2. *No haber sido condenado por hechos punibles salvo por delitos culposos*
3. *No haber sido sancionado en el ejercicio de su profesión ni disciplinariamente por faltas graves dolosas o gravísimas*
4. *Poseer título profesional en el área específica de los programas de la Facultad donde se encuentra la vacante*
5. *Contar con título de posgrado*
6. *Acreditar cinco (5) años de docencia en educación superior o de experiencia en dirección académica o administrativa en instituciones de educación superior*
7. *Certificar trayectoria investigativa*
8. *Anexar propuesta de gestión*





- De acuerdo con la verificación realizada por el Comité de Garantías, las personas postuladas que cumplen con los requisitos enunciados para la convocatoria de decano (a) de la Facultad de Ingenierías, son las siguientes:

Orden	Nombre y apellido	Cédulas de ciudadanía	Cumple
2	Edgar Dario Obando Paredes	1.061.744.498	Si
3	Carlos Osvaldo Velásquez Santos	71.679.368	Si
5	Juan Sebastián Solís Chaves	75.094.285	Si
6	Mauricio Figueroa Carillo	8.433.867	Si
7	Heber Augusto López Osorio.	71.214.105	Si
8	Carlos Mario Monsalve Castañeda	71.387.261	Si
9	Ramiro Antonio Giraldo Escobar	71.002.456	Si
11	Juan Camilo Patiño Vanegas	8.060.849	Si
14	Elizabeth Cristina Rodriguez Acevedo	43.924.250	Si
15	Jose Leonardo Ramirez Echavarria	8.336.011	Si
	Jorge Iván Padilla Buriticá	1.060.647.014	Si



17

A continuación, se enlistan los candidatos que no cumplieron con los requisitos indicados:

1 Libardo Antonio Londoño Ciro 71.668.356

No. El título profesional no hace parte de una de las áreas específicas de los programas de la Facultad de Ingenierías, conforme con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE) y el SNIES del programa de pregrado. Ing. Petróleo pertenece al núcleo Ingeniería de minas, metalurgia y afines.

4 Jaime Alexis Garcia Guzman 71.777.900

No. El título profesional no hace parte de una de las áreas específicas de los programas de la Facultad de Ingenierías, conforme con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE) y el SNIES del programa de pregrado. Ing. Geológica pertenece al núcleo Ingeniería civil y afines

10 José Alejandro Durango Marín 71.339.755

No. No allega los documentos que acrediten el título de pregrado y posgrado, experiencia en docencia, dirección académica o administrativa en institución educativa y trayectoria investigativa



12 Honorio de Jesus Oliveros Gómez 98.487.077

No. El título profesional no hace parte de una de las áreas específicas de los programas de la Facultad de Ingenierías, conforme con la Clasificación Internacional Normalizada de Educacion (CINE) y el SNIES del programa de pregrado. Ing. De Minas y Metalurgia pertenece al núcleo Ingeniería de minas, metalurgia y afines.

13 Albert Leonard Alzate Ramirez 15.438.917

No. El título profesional no hace parte de una de las áreas específicas de los programas de la Facultad de Ingenierías, conforme con la Clasificación Internacional Normalizada de Educacion (CINE) y el SNIES del programa de pregrado. Ing. Civil pertenece al núcleo Ingeniería de Civil y afines.

16 Hernan Alejandro Acosta Ramirez 3.506.967

No. El título profesional no hace parte de una de las áreas específicas de los programas de la Facultad de Ingenierías, conforme con la Clasificación Internacional Normalizada de Educacion (CINE) y el SNIES del programa de pregrado. Ing. Ambiental pertenece al núcleo Ingeniería de Ingeniería ambiental, sanitaria y afines

El presente comunicado se expide el diez (10) días del mes de febrero de 2025.





Atentamente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

EDUARD ALBERTO GARCÍA GALEANO  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NATALIA SÁNCHEZ VILLADA  
JEFE DE OFICINA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MHE

Proyectó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL

Laura Maria Perez M

Revisó: LAURA MARIA PEREZ MURILLO  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

